



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado Interno No. 103195

Que mediante sentencia calendada doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA**, dentro de la impugnación que **MÓNICA FERNANDA TORRES PEÑUELA y CARMEN EMILIA DELGADO PEÑUELA** interpusieron contra el fallo que la Sala de Casación Civil profirió el 7 de junio de 2023, en el trámite de la acción de tutela que las recurrentes presentaron contra la **SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO y la INSPECCIÓN DE POLICÍA UNO del Barrio El Triunfo**, ambos de la misma ciudad., con radicado único No. **110010203000202302041-01**, resolvió: “...**PRIMERO: CONFIRMAR** el fallo impugnado. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados por cualquier otro medio expedito, conforme lo dispone el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión. Notifíquese, publíquese y cúmplase...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada sentencia a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/>

de la Corte Suprema de Justicia el 28 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence: El 28 de julio de 2023 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga

P.U. 21 Secretaria Sala de Casación Laboral

ZULLY YASID ARIAS QUIROGA
P.U 21 Secretaria Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co